

# EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial. Laguna.



Número atrasado 15 céntos.

DIRECCION:

Calle de S. Felipe Nery núm. 24.

Lunes 9 de Mayo de 1898

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACION:

Calle de S. Felipe Nery núm. 24.

Número suelto 10 céntos.

## NOTICIAS DE LA PROVINCIA

### Documento parlamentario

Mañana tendremos el gusto de publicar el notable escrito que ha presentado al Congreso de los Diputados nuestro querido amigo el Excmo. Sr. Marqués de Villasegura, pidiendo a la Cámara popular la nulidad de la elección para diputados a Cortes verificada el 27 de marzo último en esta Circunscripción, en lo que respecta a algunas secciones; y no reproducimos hoy dicho documento parlamentario por haber llegado a nuestro poder después tener de dispuesto el corte de este número.

### Rectificación

En el telegrama de nuestra Agencia expedido en Madrid el día 7 a las 6'40 de la tarde, que publicamos ayer en nuestro Suplemento, y que participa la victoria obtenida por nuestras tropas en Panay, aparece por error de caja, que el número de insurrectos ascendía a 11.000, siendo según el citado despacho, solamente 4.000.

### Militares

El coronel de E. M., D. José Pérez de Tudela que sirve en esta capitania general, ha sido destinado al tercer cuerpo de ejército como segundo jefe.

Nuestro estimado amigo, el Médico Mayor D. Eustasio Gonzalez Velasco, ha sido destinado a la secretaría de la inspección de Sanidad militar, de la 7.ª región habiendo continuado en Cuba sus servicios.

Al batallón Cazadores de Segorbe, el Médico provisional, D. Smaragdó Mendez Cursach.

A la capitania general de este distrito, el capitán de E. M., D. Antonio Cascales Moreno.

### Impuestos

La Sociedad arrendataria del monopolio sobre las pólvoras y materias explosivas, ha nombrado a D. Antonio Conde y López agente en esta provincia para la inspección y vigilancia del impuesto sobre dichas materias y para perseguir el contrabando y la defraudación.

### El Bazar

En las tres últimas noches ha producido la venta de cédulas del Bazar, las siguientes cantidades: el viernes, pesetas, 332'25; el sábado 308'25 y anoche 566.

### Obras públicas

Por falta de licitadores quedó desierta la subasta anunciada para la construcción del trozo 8.º de la carretera de Las Palmas, a San Bartolomé de Tirajana, por el tipo de 393.607 pesetas 28 céntimos.

### Subasta

Por acuerdo de la Comisión de reformas locales se saca a subasta la terminación de las Obras del Depósito de aguas, debiendo tener lugar el acto, el día 16 del corriente a las 2 de la tarde en el despacho de la Alcaldía, y los documentos del proyecto se encontrarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día del remate, en donde podrán ser examinados por las personas que deseen interesarse en el mismo.

### Cédulas personales

La Administración de Hacienda de la provincia anuncia por medio del *Boletín Oficial*, que habiendo rescindido D. José Hernández Baños el contrato de arrendamiento del impuesto de cédulas personales, los señores Alcaldes comuniquen a sus administrados que cesan en el ejercicio de sus funciones los agentes y encargados de dicho señor, reemplazándolos los recaudadores de Contribuciones en sus respectivas zonas.

### Acto humanitario

Leemos en nuestro colega *Iriarte*, del Puerto de la Cruz lo que sigue:

«Varios extranjeros residentes en esta localidad han abierto una suscripción, para socorrer a las familias de los reservistas pobres que han sido llamados a las filas.

Digna de todo encomio es la conducta de la colonia extranjera, que una vez más han demostrado los sentimientos de caridad que los anima.»

### Tribunales

Restablecido de la ligera indisposición que sufrió, se encargó ayer de nuevo del Juzgado de primera instancia de este partido, el Sr. D. José M.º Hernández Leal.

### Defunción

El sábado último dejó de existir en esta Capital la preciosa niña Adela Fernández O.iva y P. Ayala, hija de nuestro querido amigo el conocido abogado, D. Emilio Fernández O.iva, a quien, como a su distinguida señora esposa y demás familia, acompañamos en el justo dolor que sufren por tan sensible pérdida.

### Pago a los maestros

Se ha ordenado a los gobernantes civiles que no apresten su aprobación a los presupuestos municipales, que no consignen por lo menos la sexta parte de lo que adeude el respectivo Ayuntamiento por atenciones de primera enseñanza.

### Ayuntamiento

Esta noche a las 8 celebra sesión pública ordinaria de primera cita, el Ayuntamiento de esta ciudad.

### Exámenes anticipados

La *Gaceta*, del 25 de Abril último, publica el siguiente real decreto:

«En atención a las circunstancias extraordinarias en que la nación se halla, y accediendo a las numerosas peticiones elevadas por los alumnos llamados al servicio militar activo, de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Fomento;

En nombre de mi augusto hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los exámenes ordinarios comenzarán en el presente año en todos los establecimientos de enseñanza el día 9 del próximo mes de Mayo, verificándose, tanto los de los alumnos oficiales como los de los libres, por el orden acostumbrado.

Art. 2.º Los alumnos de la enseñanza oficial y de la libre que justifiquen ante los jefes de los respectivos establecimientos docentes haber sido llamados al servicio de las armas, podrán ser examinados desde la fecha de esta disposición.

Art. 3.º En el caso de que por perturbarse el orden académico fuese necesario suspender una ó varias clases, quedarán aplazados hasta el mes de Septiembre los exámenes de la enseñanza oficial en las asignaturas correspondientes a aquéllas.

Dado en Palacio a veinticuatro de Abril de mil ochocientos noventa y ocho.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, José Alvarez de Toledo y Acuña.

## Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE

Madrid 7—5 t.

Cuba

Telegramas de la Habana participan que habiéndose acercado al Morro un crucero americano, nuestras baterías lo cañonearon.

Entre los varios disparos de los fuertes, uno levantó inmensa mole

de agua que envolvió al buque yankee sumergiéndolo.

### BOLSA

Deuda perpétua 4 P<sup>g</sup> interior a 44'75.

Id. id. 4 P<sup>g</sup> exterior a 63'75.

Idem amortizable 54'50.

Acciones del Banco de España a 298'00.

### CAMBIOS del día 7

Londres, vista 00'00 por £

Paris, vista a 115'00 P<sup>g</sup> P.

Mencheta.

Madrid 7.—5'30 t.

Los yankees

Circulan insistentes rumores de que ha dimitido su cargo el Ministro de la Guerra del Gobierno de McKinley, añadiéndose que obedece su determinación a la imposibilidad de formar un potente cuerpo de ejército para resistir el ataque que se asegura intentan los mejicanos al territorio de los Estados Unidos.

Mencheta.

Madrid 7.—6'40 t.

Filipinas

Cablegramas que se han recibido de Filipinas dicen que nuestras tropas se apoderaron de Panay donde se hacían fuertes 11.000 insurrectos.

Los rebeldes tuvieron en el combate 672 muertos.

Mencheta.

Madrid 7.—7'20 n.

Filipinas

Otros telegramas particulares afirman que dos cruceros americanos de los que forman parte de la escuadra, intentaron pasar la isla Corregidor y fueron volados.

De América

Se ha confirmado la noticia que hace días venía circulando, de haber sido volados los almacenes de pólvora que tenían en California los Estados Unidos.

Atribúyese a los españoles la voladura.

Mencheta.

Madrid 7.—7'40 n.

Filipinas

Nuevos telegramas dicen que los tiradores indígenas atacaron con entusiasmo a los insurrectos al grito

de viva España, y que al apoderarse de Panay se demostró el levantado espíritu de nuestras tropas.

Mencheta.

Madrid 7.—8 n.

Congreso

Ha sido desechada por 146 votos contra veinte la proposición pidiendo un voto de censura al Gobierno por la declaración de estado de sitio en Madrid.

Continuó el Sr. Mella su discurso dirigiendo violentos ataques al Gobierno, con frases tan escandalosas que fué llamado al orden varias veces.

La mayoría se opuso a que continuara hablando.

El Sr. Salmerón pidió que la votación fuera nominal.

Mencheta

Madrid 7.—10'45 n.

Filipinas

Telegrama oficial de Manila—bajas Cavite 618 dotación escuadra—detalla situación Manila no bombardeada—protesta consules extranjeros—entraron Manila 1.000 marineros españoles (textual).

Mencheta

NOTA.—Debemos advertir a nuestros lectores que el último telegrama de las 10'45 n., creemos se refiere a sucesos anteriores a los de los otros despachos, pues suponemos que ha sido llevado por mar a Hong-Kong y de allí telegrafado a Europa.

Madrid 8—4'5 t.

Barco a pique

Un Telegrama oficial del Capitan general de Cuba que ha recibido el gobierno, participa que según la comprobación que se ha hecho de varios restos que se vienen encontrando en las costas de la Habana, parecen ser del crucero protegido americano «Cincinnati» que se fue a pique, suponiéndose que por consecuencia de los disparos que recibió de la batería del Morro.

Mencheta

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme a los artículos 31 de la Ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecución de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.



LOS MONTOJO

UNA RAZA DE MARINOS

Con este título publica el *Diario de Cádiz* las líneas que reproducimos a continuación, por creérlas muy de actualidad:

«El entusiasmo que ha producido el laconico y expresivo telegrama del jefe del apostadero de Filipinas, diciendo salía al encuentro de la escuadra yankee hace fijar su atención en el ilustre apellido Montojo, tan prestigioso en nuestra marina de guerra, Es más general de lo que parece el que ciertas profesiones ó carreras se perpetúan en las familias. La vocación se trasmite, como la sangre, de padres á hijos: y si á aquella se une el medio ambiente que nos rodea durante la primera parte de nuestra vida, el carácter particular que imprime á cada familia, la ocupación del jefe de ella, las conversaciones que suenan de continuo en nuestros oídos, la fuerza poderosa de la tradición y del hábito, se comprendería fácilmente que nada más lógico y natural que esta especie de vinculación de un arte, profesión ó carrera en las familias.

Hay familias enteras de médicos, de abogados, de ingenieros. Acaso muchos apellidos tengan su origen en la perpetuidad de una misma profesión en las familias.

Pero, donde es más manifiesta esta especie de ley de herencia, es en la milicia. En esa religión de hombres honrados, como la llamaba Corderón, la persistencia de la vocación es aún más constante que en ninguna otra carrera. Hay mucho de conmovedor en la continuación, á través del tiempo, de las glorias de una misma familia. La vieja espada que la mano del abuelo esgrimió en defensa de la patria, ciñela orgulloso el joven oficial, con la simpática arrogancia que da á la adolescencia el brillo de los timbres heredados. Al ver á los descendientes de nuestros guerreros, guerreros ellos también, y continuadores de las tradiciones de toda una raza, viene á la memoria aquella hermosa frase de Tácito: *Ituri in aciem it majores et posteris cogitate*. «Los que vais al combate, pensad en vuestros antepasados y en vuestros descendientes».

La familia de los Montojo es una de esas familias: en ella todos son marinos. Los viejos, con los peligros del mar lucharon durante su larga vida, y fieles custodiaron la bandera de la patria en las soledades del Océano. Los jóvenes ocupan hoy en nuestros barcos de guerra los puestos que dejaron vacantes sus mayores.

El apellido Montojo es casi sinónimo de marino; y tanto es así, que un jefe de la escuadra inglesa llegó á tomarlo como el nombre de un grado ó categoría de la marina. Le parecía que era una cosa así como almirante ó contralmirante.

La familia del actual jefe del Apostadero de Filipinas es oriunda de Galicia, y desde principios de siglo, en que empezó á dar oficiales á nuestra Armada, hasta el año 60, llegaron á 32 los del mismo apellido.

D. José Montojo desempeñó durante mucho tiempo el cargo de capitán del puerto de Cádiz. D. Saturnino y D. Antonio estuvieron al frente, el primero, del Observatorio de San Fernando, y el segundo, del Arsenal de la Carraca.

No es, por tanto, extraño que el jefe inglés, al llegar á Cartagena, y después, al visitar á Cádiz y su Observatorio, pensase que Montojo quería decir jefe de Marina.

En la rama mayor de la familia ha habido dos almirantes hermanos, el citado D. José y D. Patricio, y además un capitán de navío. Marinos también fueron los tres hijos de D. José: D. José, D. Florencio (que fué ministro) y D. Vicente: don Patricio Montojo, es hijo del almirante del mismo nombre.

A la rama menor de esta familia pertenecía el sabio director que fué del Observatorio de San Fernando, D. Saturnino Montojo, y sus cinco hijos, todos marinos, y que ya han dejado de existir.

También es de la misma familia D. Juan N. Montojo, agregado que ha sido á nuestra Legación de Washington y Londres y una verdadera ilustración científica de la Armada.

Hoy, el número de Montojos ha disminuido considerablemente; sin embargo, son muchos aún los oficiales y jefes de nuestra Armada que sostienen el brillo de aquel ilustre apellido.

Como se vé, por lo que queda dicho, mas que el mismo Barceló son conocidos los Montojos por la mar.

El comandante General de la Escuadra y Apostadero de Filipinas

Nació el Sr. Montojo en el Ferrol el 7 de Septiembre de 1839; hizo sus estudios preparatorios en Cádiz y obtuvo plaza de aspirante de Marina en el Colegio Naval en 1852 y salió á navegar en clase de guardia marina en 1853; sirvió en el mar de las Antillas y seno mejicano, y luego en el Atántico y Mediterráneo hasta 1860, en que promovido á alférez de navío, pasó á Manila, haciendo la navegación por el cabo de Buena Esperanza; tomó parte el 17 de Noviembre de 1861, á las órdenes del capitán de fragata Méndez Núñez, en el combate de Pagaluán, contra los moros de Mindanao, por el que se le concedió el empleo de teniente de navío; estuvo cuatro veces en China y dos en Conchinchina.

De regreso á la península en 1864, embarcó en la fragata *Almanza*, que en 1866 se incorporó á la escuadra del Pacífico, asistió al combate del Callao y fué premiado con el empleo de comandante; nombrado después secretario del almirante Méndez Núñez, le acompañó á Cádiz y á Madrid en Diciembre de 1868, siendo destinado como oficial á la secretaria del Almirantazgo, en 1873 ascendió á capitán de fragata, y mandó varios buques en el Apostadero de la Habana y la estación naval española en el Río de la plata, y de capitán de navío la fragata *Blanca* en Cartagena, el crucero *Aragón* en Filipinas y la división naval del Sur, regresando, por último, en 1890, con destino al ministerio de Marina, hasta su ascenso á la categoría de oficial general en Noviembre de 1891.

De 1892 á 1894 desempeñó el cargo de comandante principal de Marina de Puerto Rico, y desde Septiembre del 95 hasta el año siguiente, la dirección del Material del ministerio.

El general Montojo posee la gran cruz del Mérito Naval, la cruz y placa de San Hermenegildo, es comendador de número de Isabel la Católica, caballero de la Legión de Honor, estando además condecorado con otras varias cruces y medallas por mérito de guerra.

LOS HÉROES DEL DÍA

Son dos. Uno está allí, en la Habana, en ese pedazo de tierra española hoy víctima de un bloqueo bufo, al que acaba de poner música el capitán del *Monserrat*, con un trágala á toda orquesta; el otro anda por las calles de Madrid, ignorado, desconocido; su acción ha hecho palpar todos los corazones, su nombre no ha podido grabarse en ninguna memoria; ni lo dijo, ni se lo preguntaron. El héroe de allí es un millonario y se llama Argüelles; el de aquí, es una pobre viuda y se llama MADRE.

El primero ha dicho á Blanco: «Ahí van dos millones de duros para lo que haga falta. Gástelos V. E., general.» La segunda ha exclamado ante el coronel de la zona corrompida: «Yo quería librar á mi hijo.... ¿Qué dice usted? ¿Qué hay guerra con otros? Pues, entonces, nada; que vaya; y si lo mata, que lo maten. Para algo ha nacido mi hijo en España; para dar su sangre por ella.»

El millonario ha enviado su oro á la capitania general de la Habana. La viuda ha mandado á su hijo al cuartel.

La simple noticia de estos hechos, referida por los periódicos, entusiasma. Cuando recorremos con los ojos el párrafo donde la noticia se encierra, sustituimos la palabra lectura con la palabra admiración; y cuanto más se reflexiona en esos hechos, cuanto más se lee el acto por ambos seres realizado, más grandes resultan ellos y más sublime su sacrificio.

Entregar la vida propia no es nada; lo hace cualquiera, muchas veces sin necesidad, por gusto, en un pique de amor propio, en un imbécil alarde de matonería, por darle gusto á una *ella*, ó por no ser menos que un *él*. Pero entregar la vida de un hijo, cuando puede redimirse con un puñado de pesetas, vaciar la bolsa cuando pueden apretársela los cordones, es, llegar á lo extraordinario, dentro de lo heroico; es vencer los dos mayores egoísmos que existen: el de la matriz y el del arca; es hacer insensible á la maternidad y sensible al billete de Banco; es realizar en nombre de la patria dos operaciones quirúrgicas estupendas: Quitar el corazón á una madre y dar corazón á una caja de valores.

Eso es lo que han hecho Argüelles en la Habana, y la viuda sublime, cuyo nombre desconocemos en Madrid.

Sería cosa de sorprenderse si en España lo extraordinario no resultase natural, si no fuera condición de nuestra raza llevar en estos casos la honra la generosidad hasta el despilfarro y el sacrificio hasta el martirio. Pero si no se expresa, si que producen admiración grande estos arranques de patriotismo, hechos sin alarde de ninguna especie, con franca y sublime sencillez.

El Argüelles de los diez millones de pesetas llegó á Cuba sin una. En fuerza de trabajos, de empresas, de combinaciones mercantiles más ó menos arriesgadas, de explotaciones que desconozco, pudo realizar lo que para muchos hombres, para los hombres de negocios principalmente, significa la dicha suprema: un gran capital. El oro, los caudales, las enormes riquezas con que soñara durante su travesía por el Océano, con que siguió soñando al poner el pie en Cuba, se convirtieron con los años en realidad cotizables. Argüelles, triunfador en los combates por el dinero, sacó de su victoria un cuantioso botín.

La aspiración de su vida se encontraba satisfecha con creces: era rico. No tenía por qué preocuparse.

Sus fiebres, sus vigilias, sus temores, sus ambiciones, las sacudidas de sus nervios y las inquietudes de su espíritu, veíanse al fin recompensados. El producto de su trabajo y del ageno, se habían transformado en capital. Era rico, y la riqueza estaba al alcance de su mano convertida en montones de oro que rebasaban las esportillas de plata, en talegos de plata que se alineaban contra las paredes de su cueva, en fajos de billetes prensados entre los estantes de la caja, en papel del Estado, en acciones de minas y ferrocarriles, en escrituras de propiedad....

No había temor de que se bamboleara el edificio. Era firme, con el cimiento hondo y los muros macizos.

Logrado su objeto, á Argüelles solo le restaba una tarea. Comerse su dinero en paz. Dar á su vejez el reposo de que le privara la fiebre de oro que le atacó en su juventud.

Y, sin embargo, al contemplar la patria en peligro, ese viejo capitalista abre su caja; el egoísmo del negociante se encoge; el capital se humaniza; el oro se conmueve, y su dueño, cogiendo no uno, no dos, diez millones de pesetas, exclama:

«¡Ahí van general! Disponga usted de ellos. Lo que el negociante acaparó en treinta años de lucha, lo ofrece en una hora de patriotismo; lo que adquirí para dorar mi vida, lo entrego para salvar á España... A otra cosa.»

Es la única vez que el capital me ha sido simpático. Bien es cierto que se ha vestido de patriota.

Y si el rasgo de Argüelles es grandioso, qué calificativo merece el rasgo de la madre desconocida, que pudiendo redimir á su hijo lo manda al combate?...

El hijo, la entraña convertida en hombre, el placer hecho carne, la resultante de dos vidas que se juxtaponen para producir una vida nueva, eso á quien la madre quiere más que á todo, por encima de todo, es el retoño fuerte, la esperanza de la vejez, el amor, el apoyo, el consuelo; y eso puede morir en los horrores de la pelea, puede ir al combate y no volver.

La madre, la viuda, puede encontrarse sola, sin amor, sin apoyo, sin unos labios que besen su catallera cana, sin un brazo robusto que sostenga su cuerpo tembloroso hasta la puertas del cementerio. A esa madre le es fácil redimir á su hijo, tenerlo á su lado, conservarlo para ella. Y esa madre sabe que el extranjero nos ultraja, que la patria necesita hombres, que la honra española está sediente de desquite y grita con acento que parece brotar de la tierra profanada de España: «No, no le redimo; que vaya y que cumpla con su deber.»

¡Qué acciones tan hermosas!  
Mejor aún ¡Qué ejemplo!...

Argüelles se lo da á los capitalistas de España; la viuda sin nombre á todos las madres españolas.

—¡Dad vuestro dinero!—grita el uno.  
—¡No detengáis á vuestros hijos alentados!—exclama la otra.

Hermoso ejemplo que todos seguirán, porque no en balde es rojo y amarillo el color de nuestra bandera; rojo y amarillo, símbolo, de lo que hoy exige la patria: Oro y sangre.

Y oro y sangre hay que dar para que los colores de la bandera se conserven sin mancha.

Para conservar el color rojo no se regateará la sangre.  
De esperar es que los capitalistas españoles sigan el ejemplo de Argüelles, para conservar el color amarillo.

JOAQUÍN DICENTA.

Servicio militar obligatorio

Proposición de Cabriñana

El marqués de Cabriñana, uno de los representantes en Cortes de Madrid, ha presentado en el Congreso una moción de verdadera trascendencia y de gran oportunidad en las circunstancias presentes. Excusamos reproducir en estas columnas el preámbulo de la proposición de ley. Basta recorrer sus artículos para hacerse cargo de su interés y de su importancia, y, por lo mismo, nos limitamos á copiar el texto de la

Proposición de ley.

La ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 21 de Octubre de 1896, será modificada en la forma que expresan los artículos siguientes:

Artículo 1.º El art. 6.º de la ley será modificado suprimiendo el párrafo correspondiente á *los que se redimen á metálico* entre los diferentes individuos que constituyen la cuarta situación de «reclutas en depósito ó condicionales.»

Art. 2.º El párrafo primero del art. 27 sufrirá la alteración siguiente: «Serán comprendidas en el alistamiento de cada año:

Primero. Todos los mozos que sin llegar á veintidós años hayan cumplido veinte desde el día 1.º de Enero al 31 de Diciembre del año en que se ha de verificar la declaración de soldados.»

Art. 3.º Los artículos 28 y siguientes se entenderán también modificados con el aumento de un año de edad, para los efectos de la declaración de soldados y alistamiento de los mozos en sus respectivos Ayuntamientos.

Art. 4.º El art. 31, referente á los mozos que no se hicieron inscribir en los alistamientos será modificado suprimiendo de su párrafo primero la frase *cualesquiera que sean las conclusiones ó excepción que aleguen* y adicionándola con las siguientes:

«A los mozos que aleguen algunas de las excepciones de la ley, se les eximirá de la obligación de servir en Ultramar.»

A los que optaren á los beneficios de la excepción temporal en tiempo de paz, se les exigirá el pago del triple de la cantidad establecida para los demás reclutas sorteados.

Art. 5.º El art. 172 quedará modificado en la siguiente forma:

«Siendo obligatorio para todos los españoles el servicio militar, con arreglo á lo preceptuado en el art. 3.º de la Constitución de la Monarquía y en el 1.º de la presente ley, queda suprimida la redención á metálico.»

El abono de 1.000 pesetas para todos los mozos que las ingresen en caja antes del sorteo, el de 2.000 para los sorteados que deban prestar servicio en la Península y el de 2.500 para los que les hubiera correspondido servir en Ultramar y permanezcan en España, les dará opción, en tiempo de paz, á los siguientes beneficios:

1.º Podrán elegir el batallón ó regimiento del arma en que deseen servir, siempre que el número de solicitantes no exceda de la quinta parte del contingente asignado á los referidos cuerpos.

2.º A los seis meses de servicio activo los reclutas que pertenezcan á los institutos de á pie y á los ocho los que sirvan en los montados, podrán pasar á la tercera situación de reserva activa ó con licencia si á juicio de sus jefes han completado su instrucción militar.

3.º Los reclutas que por su buen comportamiento sean acreedores á esta gracia, podrán ser dispensados por sus superiores de la obligación de pernoctar en los cuarteles.

Art. 6.º Ningún recluta podrá ser nombrado asistente, ordenanza ni escribiente durante los seis primeros meses del servicio, que habrán de prestar precisamente en filas en calidad de soldados y sin ser excluidos de ningún servicio de armas. El tiempo que estuvieren dados de baja por enfermedades, licencias ú otras causas, no será de abono para los efectos de la permanencia en filas, ni para los de su paso á la tercera situación.

Art. 7.º En tiempo de guerra, cuando ocurran circunstancias excepcionales ó cuando el ministro del ramo lo disponga, para realizar maniobras de instrucción, podrán ser llamados al servicio activo los indicados soldados en las mismas condiciones que todos los demás y sin opción á que se les devuelvan las cantidades ingresadas en el Tesoro.

Art. 8.º La palabra *redención*, contenida



en el art. 173 y siguientes de la ley, se entenderá que se refiere á la exención temporal del servicio en tiempo de paz.

Art. 9. Quedan derogados los artículos de la ley de 21 de Octubre de 1896 y todas las demás disposiciones dictadas sobre reclutamiento y reemplazo del Ejército que se opongan á lo preceptuado por la presente ley.

Disposición transitoria

Para la aplicación de esta ley en el presente año se dictarán las oportunas instrucciones por los ministros de la Gobernación y de la Guerra, prorrogando por el tiempo prudencial que el Gobierno considere necesario la permanencia en las filas de los soldados procedentes de los últimos reemplazos, ó llamando al servicio activo á los que constituyen la tercera y cuarta situación de reserva activa ó con licencia y de reclutas en depósito ó condicionales, con arreglo á lo determinado en el art. 171 de la ley.

Palacio del Congreso á 26 de Abril de 1898.—El Marqués de Cabriñana.

Documento parlamentario

Dictamen de contestaciones al discurso de la Corona.

El documento leído en la alta Cámara dice así:

«Señora: Aplaude el Senado las nobilísimas y sentidas manifestaciones de V. M. ante la representación nacional; con V. M. se asocia al entusiasmo popular, fiel reflejo del amor patrio, jamás incierto y siempre vigoroso; y con V. M. proclama, á la faz del mundo todo, la justicia de nuestra causa, el imperio del derecho y la resolución inquebrantable de sostener la soberanía española sobre un territorio, teatro espléndido de los alientos é iniciativa civilizadora de nuestros mayores, fecundado por sangre de españoles y santificado por la tumba gloriosa de miles de soldados.

No es ya, Señora, la rebelión interna, jamás condenada y de continuo protegida por una nación que se decía amiga, la cual, viéndose herida por el propio daño, con energía rechazó toda ingerencia extraña, asistiendo al saludable principio de la no intervención; es esa misma nación la que, con incisa desenvoltura, pone en desmercimiento y menosprecia reglas esenciales de la conveniencia internacional, y saltando por encima de todo recato y previsión, se lanza á sacrificar el derecho en el altar de los apetitos y del interés, para templar, cuyos desfrenos nada valen, los santos consejos del Sumo Pontífice é indicaciones de las grandes potencias de Europa.

Digno es el comportamiento de V. N., accediendo, hasta donde el honor lo consienta, á tales consejos y recomendaciones.

Así la nación española ha hecho patente cómo la firmeza no pugna con la moderación, ni desdeña el auxilio de ajenos pareceres, cuando ellos se inspiran en el generoso empeño de mantener la paz.

Pero cerradas todas las puertas que á ellas conducen, no por nuestra culpa, sino por la tenaz é insidiosa conducta del Estado norteamericano; atacada con audacia insólita nuestra soberanía so pretextos que ofenden la dignidad; violados y escarnecidos principios hasta hoy tenidos como reguladores de toda existencia nacional é independiente, España no puede vacilar. Con todas sus fuerzas y energías defenderá su derecho, y si sucumbiese en tan noble demanda, caería envuelta en la bandera de la justicia, del honor y de la dignidad.

V. M. ha sido intérprete de estos sentimientos, que son los de todo el pueblo español, en el cual, como madre y como Reina, confía. Hace bien: el Senado sale ya garante de ello si ya no lo mostrasen por todo los ámbitos del país la unanimidad de aspiraciones y el entusiasmo cada día más pujante.

Con razón se preocupo V. M. del estado anormal de nuestras posesiones de Oriente. También allí asomó su cabeza la rebelión, por fortuna muy pronto sofocada á impulso de las armas y mediante la benignidad del perdón. Acaso aún subsisten gérmenes malignos no extinguido de todo, cuya acción peligrosa ha de anular, no tanto la fuerza como un sistema prolijamente estudiado de reorganización en todos los órdenes de la vida pública, en gobierno, administración y economía, asentado sobre el respecto al derecho y la moralidad más escrupulosa.

El Senado prestará todo su concurso á esta obra saludable de justicia y de previsión.

V. M., con gallarda entereza, ofrece el ejemplo consolador de la confianza en las energías indomables del país y en el valor nunca desmentido de nuestros soldados de mar y tierra. El Senado se felicita de ello, pues abriga la esperanza de ver cumplidos por todos los patrióticos deseos de V. M., gaudiosa de conservar intacta la herencia cuyo depósito le fué confiado. La fe en Dios nos sostiene, la conciencia de nuestros derechos nos anima, y el recuerdo de nuestras glorias históricas nos enardece y precipita á consagrar la ofrenda de nuestras vidas y haciendas en el santo altar de la patria.

Palacio del Senado 23 de Abril de 1898.—Vicente Romero y Girón, presidente.—Felix Garcia Gomez de la Serna.—Baltasar Hidalgo de Quintana.—El marqués de Valdeherrazo.—Carlos Valcarlos.—Jose Suarez Guanes.—Julian Calleja, secretario.»

CRÓNICAS

¡VENGA DINERO!

Dinero, dinero y dinero, ¡Eso es lo que hace falta para guerrear!

Las suscripción nacional, que en los primeros días ha producido solo en Madrid cuatro millones y pico, puede ser el remedio á todo.

Con mucho dinero se compran muchos barcos, se embarcan muchos soldados, se hace frente á las inmensas obligaciones de dentro y de fuera, y como el país, contra lo que creen del otro lado del Pirineo, es muy rico, puede dar más de lo que hace falta.

¡Pero los ricos van despacito, y hay que acordarse que corre prisa! Las cosas claras.

Consultada la lista de los accionistas del Banco de España, hecho un recuento de los millonarios, reconocidamente tales, que hay en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia, Cádiz, la Habana, Puerto Rico, Canarias, Baleares, y de los españoles millonarios establecidos en México, Chile, Uruguay, Venezuela, Buenos Aires, Paraguay, Ecuador, Colombia, Costa Rica, Salvador, Nicaragua y Honduras, yo aseguro que se puede reunir, en menos de dos meses, una cantidad tan colosal, que asombre al mundo.

No estoy lejos de publicar una lista de ricos que contiene más de trescientos nombres. Cada uno de ellos puede dar un millón de reales como el marqués de Villamejor, y algunos un millón de peseta como el marqués de Cayo del Rey. Con eso y con lo que dé la modesta clase media, y con los centimos del pueblo, no lo dude nadie, se puede tener algunos centenares de millones de pesetas muy pronto.

¿No da gusto ver que hay un marqués de Argüellos que empezó su vida trabajando y ahora, al ver el territorio cubano en peligro, da diez millones de pesetas?

Pues fortuna como la suya hay muchas en América. Lo que hace falta en estos casos es tener el hermoso valor de dar para la patria sumas tan imponentes,

La idea de los cepillos, que tuve el honor de lanzar en este periódico, va haciendo su camino. Los dueños del café de la calle de la Montera lo han puesto ya; el del café del Prado lo pondrá esta semana. Manolo Fornos, que es tan entusiasta y tan patriota, me escribe que la idea le parece excelente. El cura de San Sebastián, que es patriota entusiasta, ha dicho en plena misa el otro día á sus feligreses, que en su iglesia hay un cepillo dedicado exclusivamente á recibir las ofrendas para la patria.

Un carpintero ha ofrecido hacer de balde todos los cepillos que se le pidan. Insisto en creer que cinco ó seis mil cepillos colocados en iglesias, casinos, cafés, restaurante, fábricas, talleres, y aun en las calles, producirían, sólo en Madrid, cinco ó seis mil duros diarios por lo menos, que son ciento cincuenta mil duros mensuales.

¡Que los ricos den millones y los pobres perras chicas, y millonadas habrá! Todo es cuestión de buena organización, de orden en el procedimiento. Esos troncos deben tener una llave igual y debe recaudar un funcionario nombrado por la Junta.

El pueblo no niega nada; los sacrificios de dinero le importan poco. Tanto mérito tiene el que da diez reales por un día de haber ó diez céntimos de su jornal diario, como el duque ó el banquero que den de su capital quince ó veinte mil duros

¡Venga dinero!

¡Que se sepa por esos mundo que aquí hay mucho más dinero de lo que parece, y la prueba es el dineral que llevamos gastado es tres años, y todavía vivimos y no pensamos en morirnos, ni mucho menos!

Que los diputados hagan discursos y no corrompan las oraciones con muchas palabras inútiles. Dejarlos, dejarlos, que entre tanto nosotros, país, iremos acumulando miles y miles de duros, producto del esfuerzo de todos. Ningún gobierno puede quejarse de este país tan sufrido, tan resignado, tan paciente, dispuesto siempre á dar su sangre, sus rentas, sus energías todas. De todas partes llegan telegramas ofreciendo dinero. Corporaciones, particulares, sociedades, personajes y aldeanos envían donativos...

No apaguéis el entusiasmo los que mandáis, porque ya va siendo hora de preguntaros: «¿Cuándo hacemos algo?»

Todos los días salen las poblaciones á las calles con ansia de saber lo que pasa...

Hasta ahora sólo nos han contado que los yankees nos han cogido cuatro barcos. Y el pueblo se impacienta, y no estrazon, después de pedirle tantas cosas, tenerle con el alma en un hilo... ¡Cuidado con eso!

¡A ver, á ver, que se nos dé pronto, muy pronto, una buena noticia, porque ya va siendo esto demasiado pesado!

Eusebio Blasco

EL BAZAR

RELACION DE LOS OBJETOS DONADOS PARA EL MISMO

Sres. Delgado y Alberto.—Un par jarras de cristal blanco con ramos de colores, seis cajas jaboncillos, 12 abanicos, 3 cinturones, una polvera chinesca y otra plateada.

Dña Concepción Alonso.—Un pandero pintado al óleo.

Don Gundemaro Baudet y Señora.—Ocho docenas carretes hilo de máquina, 6 docenas botones para trajes de Señoras, doce abanicos.

D. Ramón García y García.—3 centros de mesa cristal blanco con pie de níquel.

D. Luis Rodríguez, (Puerto de la Cruz).—Un par de jarrones de terracota negro y dorado, una lámpara eléctrica.

Sr. Director del Banco de España.—Un porta guantes de cristal con tapa de nácar, tres pañuelos de seda.

REVISTA DEL MERCADO

DE FRUTOS DE ISLAS CANARIAS

Llegadas del 22 al 29 de Abril.

	Tomates	Plátanos	Patatas
Londres bultos	17094	6996	11121
Liverpool id.	7617	6270	3453
	24711	13266	14574

**Tomates.**—Sigue activa y buena la demanda y siendo favorable también el tiempo los precios han experimentado un alza general como se verá por los tipos abajo apuntados. Es de esperarse que seguirá la buena tendencia actual pero no debe perdersé de vista que la época toca ya á sus termino pues pronto comenzarán los suplementos indigenos á hacerse sentir en el mercado.

Cotizo hoy Cajitas pequeñas 9 @ 1/6. Cajas de á cuatro 2/6 @ 4/6.

Cajas de á tres 3/ @ 6/- Cajones grandes 8/6 @ 10/-

**Plátanos.**—Hoy demanda activa y por racimos buenos maduros se paga hasta 15/- c/ uno.

**Potatas.**—Por clase buena hay buen comprador y cotizo de 14- @ 16/- el cwt. S. Stuart Bruce.

EDICTOS

D. Pedro Schartz y Mattos, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que el Excmo. Ayuntamiento en la sesión que celebró el día 2 del actual acordó señalar el 3 de junio próximo y hora de las 2 de la tarde para que tenga lugar la subasta de los arbitrios municipales que durante el año económico de 1898-99, deben exijirse en la plaza de mercado y puestos públicos en frente de la misma y en la del Teatro, sirviendo de tipo para la subasta el de 46.000 pesetas.

El acto tendrá lugar en las Salas Consistoriales ante la Junta que dispone el Real Decreto de 4 de Enero de 1883, hallándose de manifiesto en la Secretaria de la Corporación el pliego de condiciones y tarifa aprobada por la misma con objeto de que puedan enterarse las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

Santa Cruz de Tenerife 6 de Mayo de 1898.—Pedro Schwartz y Mattos.

D. Pedro Schwartz y Mattos, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber: que el día 3 de Junio próximo y hora de las 3 de la tarde tendrá lugar en las Salas Consistoriales las subastas de los arbitrios que á continuación se expresan, así como los tipos fijados á los mismos en el presupuesto del año económico de 1898 á 99.

	Pesetas
Lavaderos públicos.	600
Recogida y conducción de basuras.	200
Agua llamada de las Lavanderas.	
(Bufadero)	60

Los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación se hallarán de manifiesto en la Secretaria de la misma hasta el día de las subastas, donde podrán verlos todas las personas que deseen interesarse en las mismas.

Santa Cruz de Tenerife 6 de Mayo de 1898.—Pedro Schwartz y Mattos.

Sección religiosa

Santo de hoy.—Stos. Gregorio, Rufino, Saturnino y Cirilo.

Santo de mañana.—Stos. Antonino, Felix, Dioscórides y Nicolas y Sta. Beatriz.

CULTOS PARA MAÑANA

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 8:

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 8 cantada: oraciones cultos de Maria.

IGLESIA DEL PILAR

Misas de 5 1/2 á 8:

EFEMÉRIDES

549.—Asesinato del rey visigoda Tendi-selo.

1471.—Derrota de la casa Lancaster por la casa York.

REGISTRO CIVIL

MAYO 7

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Adela Fernández Oliva y Pérez, de esta Ciudad, 3 años, calle del Castillo núm. 51.—Meningitis tífica.

Juan Delgado y Hernández, de esta Ciudad, 1 año, calle de la Rosa, núm. 29.—Meningitis cerebral.

Día 8

Bábara Lara y Hernández, natural de Tacoronte, 82 años, viuda, Lavaderos.—Vejez.

Matrimonios

Ninguno.

SECCIÓN MARÍTIMA

PUERTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

CAPITAL DE LA PROVINCIA

DE CANARIAS

Mes de Mayo

Día 7

Entrada de buques

Núm. de vapores  
Al año Al mes

558—29—Dulhe of Portland.—Vapor inglés, de Londres. Tomó carbón agua y viveres y salió para Vellington despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

Día 8

559—30—Clan Macnal.—Vapor inglés, de Glasgow. Tomó carbón agua y viveres y salió para Delagoa-Bay despachado por su consignación.

560—31—Gaul.—Vapor inglés de Cape-Town. Tomó carbón agua y viveres y salió para Southampton despachado por los Sres. Hamilton y Comp.

Día 9

561—32—San Nicolas.—Vapor alemán de Rosario y escala. Tomó carbón agua y viveres y salió para Hamburgo despachado por los mismos señores.



# ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

FARMACEUTICO Y MEDICO

CURACION SEGURA DEL 98 POR 100 DE LOS ENFERMOS CRÓNICOS DEL ESTÓMAGO Ó INTESTINOS.

De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades de ESTOMAGO E INTESTINOS, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL; hace desaparecer en pocos dias el dolor de estómago, aceda, vómitos, inapetencia, diarreas, etc. etc, curando la úlcera del estómago, las dispepsias gastralgias y catarros intestinales; favorece la secrecion del jugo gástrico, normaliza las digestiones dificiles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez dias notan mas agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchisimos los que han obtenido una completa curacion después de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algun efecto mientras se usan.

Es además de efecto seguro contra el mareo, tomando una cucharadita de las de cafe momentos antes de embarcarse y después de estar á bordo repetir la dosis cada vez que se sientan náuseas.

PRECIO: 5 PESETAS BOTELLA.

Depositario para las Islas Canarias.—FARMACIA DE SERRA.—Castillo número 7.—Santa Cruz de Tenerife.  
En Madrid.—Serrano 30.—Farmacia del autor.

## DENTISTA AMERICANO

Ayer por temor al dolor, se morían antes de dejarse operar; hoy el Sr. Conde cirujano dentista, de ilustres y reales familias; de hermandades eclesiásticas asilos y hospitales; presidente honorario de institutos dentales nombrado en Norte América por el congreso médico dental columbiano en 1895: en un minuto cura el dolor de muelas que pueden ser útiles, y extrae las inútiles é incurables sin dolor por métodos eléctricos y anestésicos inofensivos usados con

gran éxito hasta en los reales palacios, á un duro: tapa las caries con oro y porcelana indestructible, desde 2 á 20 duros y coloca dentaduras desde 5 á 30 duros y desde 15 á 300 duros. Castillo 17. Consulta de 11 á 4.

## HENO

Se acaba de recibir una importante partida que venden á precio económico los Sres. Elder Dempster y C.<sup>a</sup> Marina núm. 11.

# GLANDARIO

PARA LAS PERSONAS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO

—CAFÉ SALUD—

POR EL SABIO HIGIENISTA Y FAMOSO SACERDOTE CATOLICO-ALEMAN

## S. KNIPP

Este producto que se prepara y usa lo mismo que el café ordinario, repara las fuerzas perdidas y constituye un admirable tónico digestivo; y mezclado con leche, resulta una bebida alimenticia al par que de verdadero deleite para después de las comidas, y, sobre todo, para el desayuno; pues sustituye ventajosamente al café y aún al chocolate, y es inmensamente más económico y conveniente.

A las personas nerviosas, porqué les ahorra padecimientos, á las clases acomodadas porqué les resultará más agradable que el café ordinario á poco de usarlo; á las clases pobres porqué tienen un alimento sano y económico; y sobre todo á los niños, porque no pone en conmoción como el café ordinario su sistema nervioso.—ESTE CAFE SE HIERVE CON EL AGUA.

A todos, á todos conviene el uso del GLANDARIO.—Pedid la marca «TORRE DEL ORO».

De venta en esta capital: D. Diego Arias, calle de San José; y en casa del Sr. Sainso, Plaza del Teatro.

## EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Se publica todos los días, excepto los festivos

### CONDICIONES DE SUSCRIPCION

(Pago adelantado)

En esta capital y resto de la provincia, 1'50 ptas. al mes.—En la Peninsula española, 13 pesetas al semestre.—Antillas y extranjero, 28 pesetas al año.—Filipinas 30 pesetas al año.—Un número suelto, 0'10 de peseta.—Un número atrasado, 0'15 de peseta.

### CONDICIONES DE ANUNCIOS

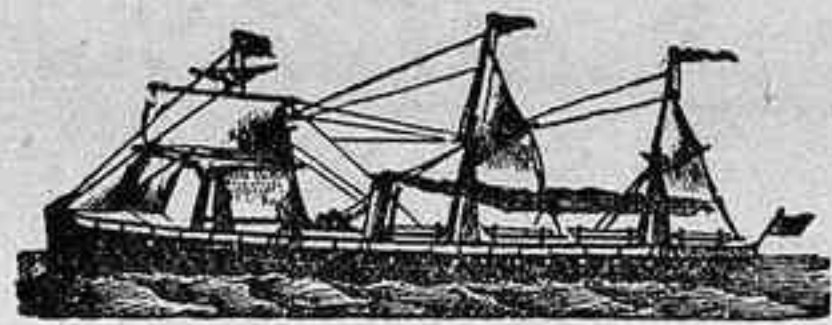
(Pago adelantado)

Se admiten y publican en todos los idiomas.

En la cuarta plana 3 céntimos de peseta la linea sencilla; en la tercera 5 céntimos y en la primera 10.

A las inserciones que excedan de un mes, se les hará rebaja proporcional.

Se alquila el piso alto de la espaciosa casa de la ciudad de la Laguna, plaza de la Concepción núm. 22. Darán razón en la misma, y en esta capital en la calle del Pilat núm. 52.



VAPORES QUE DESPACHA

LA CASA DE LOS SRES HIJOS DE J. YANES

## VAPORES TRASATLÁNTICOS

DE F. PRAST Y C.<sup>a</sup>

PARA

ALICANTE Y BARCELONA

El vapor español de gran velocidad.

## PUERTO RICO

Saldrá de este puerto el dia 9 del corriente mes.

Admite carga y pasajeros.



VAPORES QUE DESPACHA LA CASA DE LOS SRES. ELDER DEMPSTER Y C.

THE BRITISH AND AFRICAN STEAM NAVIGATION COMP. LIMITED

PARA

LIVERPOOL directo

El hermoso vapor inglés

## BOMA

Saldrá de este puerto el dia 11 del corriente

Admite carga y pasajeros.



THE AFRICAN STEAM NAVIGATION Co.

Para Liverpool via Madeira.

El magnifico y rápido vapor

## NUBIA

Saldrá de este puerto el dia 12 del corriente.—

Admite 39 pasajeros de 1.<sup>a</sup> clase.

DISPONIBLE